



DECRETO APROBACIÓN DE FACTURAS

VISTAS las facturas que a continuación se relacionan y presentadas dentro del ejercicio 2024.

CONSIDERANDO que corresponde al alcalde, según lo dispuesto en el art. 21.1.f) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, “el desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el Presupuesto aprobado, disponer gastos dentro de los límites de su competencia”, y el art. 185.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al establecer que “corresponde al Presidente/a de la Corporación el reconocimiento y liquidación de las obligaciones derivadas de compromisos de gastos legalmente adquiridos”.

Teniendo en cuenta que las facturas que se relacionan están debidamente conformadas por los servicios municipales correspondientes, en virtud de este Decreto, resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar las facturas que seguidamente se relacionan:

RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS

RELACIÓN DE FACTURAS F/2024/44 (COMBUSTIBLES)

Núm. Entrada Fec. Registro	Apellidos y Nombre o Razón Social Texto Explicativo	Núm.Doc. Fec.Doc.	Situación Grupo Factura	- APLICACIÓN -				I.V.A. Deductible	- DESCUENTOS -			
				Año Proyecto	Org.	Prog.	Econ.		Importes Euros	Conceptos Descuento Euros	Importes Euros	Importe Fac. Euros
F/2024/756 14/03/2024	B13047626 CARB. Y DIST. MONTES NORTE, SL CARB. Y DIST. MONTES NORTE S.L., EN CONCEPTO DE PAGO COMBUSTIBLE EDIF. RODEO Y CASA CULTURA. EXPTE.2024/003454.	2024/24/000570 14/03/2024	FACe: Conformada con firma	2024	334	22103		RC:22024001038	1.499,30			1.499,30
F/2024/784 18/03/2024	B13603725 TERA PETROLEOS TERA PETROLEOS S.L., EN CONCEPTO PAGO REPOSTAJE GASOIL VEHÍCULOS POLICÍA LOCAL. EXPTE. 2024/003473.	Emit-24L000051/219 29/02/2024	FACe: Conformada con firma	2024	132	22103		RC:22024001035	293,50			293,50
F/2024/818 20/03/2024	B13206339 NANI ALMADEN SL NANI ALMADÉN, S.L., EN CONCEPTO DE PAGO SUMINISTRO GASOLEO A (MEDIO AMBIENTE). EXPTE. 2024/002992.	2024/A2/000005 20/03/2024	FACe: Conformada con firma	2024	171	22103		RC:22024001044	1.209,51			1.209,51
F/2024/924 02/04/2024	B13603725 TERA PETROLEOS TERA PETRÓLEOS, S.L., EN CONCEPTO DE PAGO SUMINISTRO COMBUSTIBLE GASOLINA (MEDIO AMBIENTE). EXPTE. 2024/001253.	Emit-24L000058/221 31/03/2024	FACe: Conformada con firma	2024	171	22103		RC:22024000056	324,50			324,50
F/2024/1023 09/04/2024	B13603725 TERA PETROLEOS TERA PETRÓLEOS, S.L., EN CONCEPTO DE PAGO SUMINISTRO COMBUSTIBLES BEHICULOS (POLICÍA LOCAL). EXPTE. 2024/004675.	Emit-24L000067/223 31/03/2024	FACe: Conformada con firma	2024	132	22103		RC:22024001651	146,20			146,20

Decreto número: 2024/601
Número Relación: F/2024/44

Hoja : 2

RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS

RELACIÓN DE FACTURAS F/2024/44 (COMBUSTIBLES)

Núm. Entrada Fec. Registro	Apellidos y Nombre o Razón Social Texto Explicativo	Núm.Doc. Fec.Doc.	Situación Grupo Factura	- APLICACIÓN -				I.V.A. Deductible Euros	- DESCUENTOS -		
				Año Proyecto	Org.	Prog.	Econ.		Importes Euros	Conceptos Descuento Euros	Importes Euros
F/2024/959 05/04/2024	B13152285 HNOS ROBLES, S.L. HERMANOS ROBLES COMBUST. Y CARB., S.L., EN CONCEPTO DE PAGO SUMINISTRO GASOLEO CALEFACCIÓN (JUVENTUD). EXP. 2024/004814.	8/240800083 04/04/2024	FACe: Conformada con firma	2024	2315	22103	RC:22024001664	1.499,84			1.499,84
Totales								4.972,85			4.972,85

MIGUELTURRA , 6 de Mayo de 2024

Decreto número: 2024/601
Número Relación: F/2024/44

Hoja : 3

RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS

RELACIÓN DE FACTURAS F/2024/44 (COMBUSTIBLES)

RESUMEN DE LA APLICACIÓN

Aplicación	Descripción			Nº Facturas	Importe Total
2024 132 22103	Combustibles y carburantes. Policía			2	439,70
2024 171 22103	Combustibles y carburantes. Parques			2	1.534,01
2024 2315 22103	Combustibles y carburantes. Centro Joven			1	1.499,84
2024 334 22103	Combustibles y carburantes. Promoción Cultural			1	1.499,30

MIGUELTURRA , 6 de Mayo de 2024

Decreto número: 2024/601

SEGUNDO.- Dese traslado de este acuerdo a la Intervención Municipal para que se proceda a su abono.

LA ALCALDÍA

**DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL**